# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

**2026/5399** *Resolución provisional de la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y organizaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y organizaciones ciudadanas de Martos para el ejercicio 2026.*

**Edicto**

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

**Hace saber:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2026, prestó aprobación a la propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Organizaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales y Organizaciones Ciudadana de Martos, para el ejercicio 2026 emitida por el Órgano Instructor en fecha 29 de octubre de 2026, en la forma siguiente:

*Primero*.- Declarar desistidos de su petición a la Asociación Grupo Scout La Peña de Martos, dado que en el plazo establecido al respecto no han presentado las subsanaciones requeridas

*Segundo*.- Conceder a las entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo I las subvenciones propuestas en base al baremo establecido en la convocatoria.

*Tercero*.- Las Entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Martos, para formular las alegaciones que estimen oportunas en caso de disconformidad con la cantidad propuesta, o en el caso de estar de acuerdo con la misma pero el importe de la subvención sea inferior al que figura en su solicitud inicial, presenten la reformulación de la misma con la finalidad de ajustar los compromisos y condiciones del proyecto a la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes inicialmente presentadas conforme al Anexo 9 de la convocatoria.

Las Entidades beneficiarias que en su plan financiero inicial, anunciaban que contribuirían con un porcentaje determinado de recursos propios a la financiación del proyecto, a la hora de presentar la reformulación, deberán respetar este criterio y deberán mantener el mismo porcentaje también en la reformulación presentada. La presentación de la reformulación de las solicitudes por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención.

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Igualmente se deberá presentar en dicho plazo certificados de estar al corriente con la Administración Tributaria Andaluza y con la Seguridad Social en aquellos supuestos en que están obligados con la misma.

En caso de conformidad con la subvención y cuando no sea necesaria la reformulación de la misma las entidades beneficiarias deberán presentar escrito de aceptación expresa de la subvención propuesta en el plazo arriba reseñado conforme al Anexo 8 de las bases.

Transcurrido el plazo y examinadas las alegaciones aducidas y las reformulaciones presentadas, en su caso por las entidades solicitantes, se remitirán por el Órgano Instructor al órgano competente para que dicte resolución definitiva de la convocatoria.

*Cuarto*.- Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto presentado, respetando en todo momento el plan financiero reformulado, así como a dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la normativa reguladora de la presente convocatoria de conformidad con lo estipulado en la Base 15.4 y 5 de la presente convocatoria.

*Quinto*.- El plazo de ejecución de los proyectos será el solicitado por cada entidad beneficiaria, siempre que el mismo esté comprendido en el período comprendido entre los meses de enero de 2026 a diciembre de 2026. Cualquier alteración o ampliación en el plazo de ejecución del proyecto, deberá ser solicitada a este Ayuntamiento, antes de que finalice el plazo inicialmente concedido a la entidad beneficiaria, no pudiendo ser objeto de ampliación un plazo ya vencido, a fin de que, por esta Corporación se tramite la modificación o ampliación de dicho plazo, en virtud de los motivos expuestos al solicitarlo.

*Sexto*.- La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión, debiéndose publicar dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y web municipal para que las interesadas puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas, así como, en su caso las reformulaciones, todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**Anexo I**.

• Asociación de Vecinos Cruz del Lloro:

Proyecto *“Taller de cocina tradicional y creativa”*
Total proyecto: 666,66 euros
Solicitan: 500 euros
Aportan: 166,66 euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto *“Proyecto Taller de manualidades"*
Total proyecto: 550 euros
Solicitan: 400 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 400 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Proyecto *"Proyecto Taller punto veloz y telares"*
Total proyecto: 550 euros
Solicitan: 400 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 400 euros

• Asociación de Vecinos El Parque:

Proyecto *"Recuperando nuestras tradiciones"*
Total proyecto: 1138,49 euros
Solicitan: 864 euros
Aportan: 274,00 euros
Propuesta concesión: 864 euros

Proyecto *"Cerca de ti, comunicación y funcionamiento asociativo"*
Total proyecto: 198,13 euros
Solicitan: 150 euros
Aportan: 48,13 euros
Propuesta concesión: 150 euros

Proyecto *"Miradas que dejan huella"*
Total proyecto: 376,96 euros
Solicitan: 286 euros
Aportan: 90,96 euros
Propuesta concesión: 286 euros

• Asociación de Vecinos El Monte:

Proyecto *"Curso de Pilates"*
Total proyecto: 500 euros
Solicitan: 450 euros
Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 450 euros

• Asociación de Vecinos San Fernando:

Proyecto *"Gastos de oficina"*
Total proyecto: 1050 euros
Solicitan: 945 euros
Aportan: 105 euros
Propuesta concesión: 945 euros

Proyecto *"Tradiciones populares Mes de las flores"*
Total proyecto: 290 euros
Solicitan: 250 euros
Aportan: 40 euros
Propuesta concesión: 250 euros

Proyecto *"Yoga y Pilates"*
Total proyecto: 125 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Solicitan: 105 euros
Aportan: 20 euros
Propuesta concesión: 105 euros

• Asociación de Vecinos Santa Marta La Plaza:

Proyecto *"Toda una vida"*
Total proyecto: 310,00 euros
Solicitan: 279,00 euros
Aportan: 31 euros
Propuesta concesión: 279 euros

Proyecto *"Hoguera de San Juan"*
Total proyecto: 1130,00 euros
Solicitan: 1017,00 euros
Aportan: 113 euros
Propuesta concesión: 962 euros

• Asociación de Vecinos La Noria:

Proyecto *"El Aceite y la gastronomía Marteña"*
Total proyecto: 530 euros
Solicitan: 450 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto *"Intervención de la mujer y cultura"*
Total proyecto: 550 euros
Solicitan: 450 euros
Aportan: 100 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto *"Santa Cruz"*
Total proyecto: 480 euros
Solicitan: 400 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 400 euros

• Asociación de Vecinos Fuente de La Villa-San Amador:

Proyecto *"Taller de Cocina tradicional y creativa"*
Total proyecto: 555,55 euros
Solicitan: 500 euros
Aportan: 55,55 euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto *"Taller de crochet creativo"*
Total proyecto: 444,44 euros
Solicitan: 400 euros
Aportan: 44,44 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto *"Taller de pintura decorativa"*
Total proyecto: 444,44 euros
Solicitan: 400 euros
Aportan: 44,44 euros
Propuesta concesión: 400 euros

*Séptimo*.- Respecto a los proyectos correspondientes a la modalidad B las Bases establecen que la subvención máxima establecida en esta modalidad para cada asociación, no podrá superar, bajo ningún concepto, la cantidad de 1300 euros ni un número de dos proyectos de tal modo que los posibles beneficiarios podrán solicitan un proyecto de 1300 euros, dos cuya suma de ese mismo tope.

Igualmente establecen las Bases de la Convocatoria que Modalidad B: Valor punto 26 euros punto obtenido dividiendo el importe máximo de la subvención a obtener (1300 euros) entre el número máximo de puntos (50 puntos)

• AMPA La Labradora:

Proyecto *"Fomento de la cultura local y las actividades de participación"*
Total proyecto: 2332,00 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 1032,00 euros
Propuesta concesión: 962 euros

• AMPA San Amador:

Proyecto *"Fin de curso"*
Total proyecto: 1013,42 euros
Solicitan: 725 euros
Aportan: 288,42 euros
Propuesta concesión: 725 euros

Proyecto *"Ningún niño sin ilusión"*
Total proyecto: 642,00 euros
Solicitan: 575,00 euros
Aportan: 67 euros
Propuesta concesión: 575 euros

• AMPA Tuccitana:

Proyecto *"Actividades socioculturales año 2026: Regalos y navidad en el Tucci"*
Total proyecto: 1000,00 euros
Solicitan: 900,00 euros
Aportan: 100,00 euros
Propuesta concesión: 900 euros

Proyecto *"Actividades socioculturales año 2026: Desayunos típicos en el Tucci"*
Total proyecto: 445,00 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Solicitan: 400 euros
Aportan: 45,00 euros
Propuesta concesión: 400 euros

• AMPA La Galería:

Proyecto *"Celebrando el aprendizaje a través de la participación y la comunidad educativa"*
Total proyecto: 1210,00 euros
Solicitan: 1089 euros
Aportan: 121,00 euros
Propuesta concesión: 936 euros

• AMPA El Cerrillo:

Proyecto *"Recuperando tradiciones"*
Total proyecto: 780,00 euros
Solicitan: 700,00 euros
Aportan: 80,00 euros
Propuesta concesión: 700 euros

Proyecto *"Andalucía: Cultura, Tradiciones y Vida Saludable"*
Total proyecto: 668,38 euros
Solicitan: 600,00 euros
Aportan: 68,38 euros
Propuesta concesión: 600 euros

• AMPA CEIP San Fernando:

Proyecto *"Tradiciones, desayunos y actividades típicas de Martos"*
Total proyecto: 1209,65 euros
Solicitan: 500,00 euros
Aportan: 709,65 euros
Propuesta concesión: 500 euros

Proyecto *"Fiesta Fin de Curso"*
Total proyecto: 1721,02 euros
Solicitan: 800,00 euros
Aportan: 921,02 euros
Propuesta concesión: 800 euros

• AMPA La Vega:

Proyecto *"Happy summer"*
Total proyecto: 1408,22 euros
Solicitan: 957,59 euros
Aportan: 450,63 euros
Propuesta concesión: 957,59 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Asociación Protectora Felina Huellas Invisibles:

Proyecto *"Arrendamiento nave asociación"*
Total proyecto: 6364,80 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 5064,80 euros
Propuesta concesión: 936 euros

• Asociación Protectora de Animales Ciudad de La Peña:

Proyecto *"Programa de atención veterinaria y recuperación de animales abandonados 2026"*
Total proyecto: 6000,00 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 4700,00 euros
Propuesta concesión: 936 euros

• Asociación Provincial APAEM:

Proyecto *"Proyecto mejorando nuestra salud mental"*
Total proyecto: 767 euros
Solicitan: 687 euros
Aportan: 80 euros
Propuesta concesión: 687 euros

• Asociación Ludópatas Jiennenses AJIJER":

Proyecto *"Contribución al sostenimiento interno de AJIJER"*
Total proyecto: 1445,68 euros
Solicitan: 1300 euros
Aportan: 145,68 euros
Propuesta concesión: 936 euros

• Asociación AFA VIVE:

Proyecto *"Mantengamos el recuerdo"*
Total proyecto: 1564,48 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 264,48 euros
Propuesta concesión: 1222 euros

• Asociación AFIXA:

Proyecto *"Entrena tus capacidades en beneficio de tu salud mental"*
Total proyecto: 1628,87 euros
Solicitan 1270,52 euros
Aportan: 358,35 euros
Propuesta concesión: 1270,52 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Asociación ACCEDE:

Proyecto *"Raíces que Unen: Memoria, Tradición y Comunidad"*
Total proyecto: 1300,00 euros
Solicitan: 1170,00 euros
Aportan: 130,00 euros
Propuesta concesión: 962 euros

• Asociación Cultural Las Marteñas:

Proyecto *"Mantenimiento sede, electricidad, material de oficina e imprenta"*
Total proyecto: 1160,17 euros
Solicitan: 800 euros
Aportan: 360,17 euros
Propuesta concesión: 800 euros

• Asociación Horizonte Asperger:

Proyecto *"Fiesta Benéfica 80s 90s"*
Total proyecto: 1815 euros
Solicitan: 944.88 euros
Aportan: 870,12 euros
Propuesta concesión: 944,88 euros

Proyecto *"Descubre Martos: Programa de Ocio Inclusivo y Participación Comunitaria"*
Total proyecto: 515,12 euros
Solicitan: 355,12 euros
Aportan: 160 euros
Propuesta concesión: 355,12 euros

• Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui:

Proyecto *"Vacaciones en paz 2026"*
Total proyecto: 23000,00 euros
Solicitan: 1300,00 euros
Aportan: 6950,00 euros
Contribución de otras entidades: 16050,00
Propuesta concesión: 832 euros

• Amigos del Seat 600 de Martos:

Proyecto *"Martos Clásica 2026: Patrimonio Automovilístico, Part. Ciudadana y Seguridad Vial"*
Total proyecto: 540,00 euros
Solicitan: 450,00 euros
Aportan: 90,00 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto *"Jornadas Prácticas de Educación y Seguridad Vial"*
Total proyecto: 480,00 euros

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Solicitan: 400,00 euros
Aportan: 80,00 euros
Propuesta concesión: 400 euros

• Asociación Cultural Cine Marteño:

Proyecto *"Cine Marteño Fest"*
Total proyecto: 500,00 euros
Solicitan: 450,00 euros
Aportan: 50,00 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto *"Martos en primer plano"*
Total proyecto: 500,00 euros
Solicitan: 450,00 euros
Aportan: 50,00 euros
Propuesta concesión: 450 euros

• Asociación Obra Social Nuestra Señora María de Nazareth:

Proyecto *"Fogones de integración: Cocina local para el empleo y la igualdad"*
Total proyecto: 1290,00 euros
Solicitan: 780,00 euros
Aportan: 510,00 euros
Propuesta concesión: 780 euros

Proyecto *"Nazareth: alimentando la esperanza. (Día de voluntariado)"*
Total proyecto: 660,00 euros
Solicitan: 520,00 euros
Aportan: 140,00 euros
Propuesta concesión: 520 euros

• Asociación A.L.E.S. de Padres de Niños con Cáncer:

Proyecto *"VI Torneo Solidario de Pádel ALES Martos 2026"*
Total proyecto: 800,00 euros
Solicitan: 700,00 euros
Aportan: 100,00 euros
Propuesta concesión: 700 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 12 de noviembre de 2026.- El Alcalde-Presidente, Emilio Torres Velasco.

cve: BOP-2026-5399
Verificable en https://bop.dipujaen.es